



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 445/2013.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Certificado de Acuerdo N° 49/2013, sesión ordinaria 06/2013, que Aprueba Renovación de Patente de Alcohol a nombre de Carmen Romann Sepúlveda.
- ✓ • Memorandum N° 129/2013 de fecha 28 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- ✓ • Informe Jurídico N° 43/2013, de fecha 18 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en Los Aromos N° 1.002, La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	CARMEN ROMANN SEPULVEDA.
Rut N°	4.737.745-5.
Giro	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
Rol N°	40.030.
Observación	A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


★ ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1 - Interesados.
- 2 - Tesorería Municipal.
- 3 - Oficina de Transparencia.
- 4 - Archivo: Secretaría Municipal.

GTL / TES / SEC / JUR / ffd -



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N°129 ✓

Zapallar, 28 Enero 2013 ✓

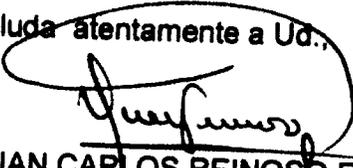
DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "CARMEN ROMANN SEPULVEDA" para confección de Decreto Alcaldía que Renueva Patente Comercial con giro de "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", Rol 40.030 a contar de Enero 2013, según informe Jurídico N° 43 de fecha 18 Enero 2013 y Certificado de Acuerdo N° 49/2013 de sesión ordinaria N° 06 Consejo Municipal.-



Saluda atentamente a Ud.,


JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/fev.

445/2013
28/01